

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE ACTOS DE GOBIERNO, REFERENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. ARMANDO QUINTANA TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA







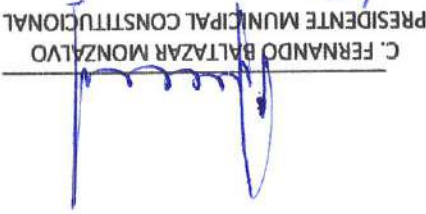



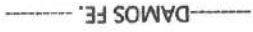
EN EL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, ESTADO DE HIDALGO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, CON CITA EN PLAZA PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, SIENDO LAS 14:00 HORAS CON 00 MINUTOS, SE PROCEDE A DESARROLLAR LA QUINCAGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO CONTANDO CON LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO, SINDICA PROCURADOR L.E. FANNY VALENCIA PÉREZ, REGIDORA ANITA MONTIEL SANCHEZ, REGIDOR C. ARTURO CABRERA BAZÁN, REGIDORA C. MARÍA EUGENIA PÉREZ PÉREZ, REGIDOR C. FEDERICO SOLANO PÉREZ, REGIDOR PROFESOR CARLOS ALAN SÁNCHEZ DURAN, REGIDOR C. MIGUEL BAZÁN PÉREZ, REGIDOR C. JUAN UBALDO VARGAS, REGIDORA C. GENOVEVA ESCAMILLA JARILLO, REGIDORA C. MARÍA ISABEL GALEOTE MUÑOZ Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES. QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 MINERAL DEL CHICO HIDALGO.
 ACTA DE H. AYUNTAMIENTO

MMC*054/EXT/2019



Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large circular stamp with illegible text and several individual signatures.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR SE DIERON POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESION CITANDO A LOS INTEGRANTES PARA LA SIGUIENTE Y FIRMANDO LA SIGUIENTE ACTA PARA CONSTANCIA LOS QUE ASI QUISIERON HACERLO.

LO MANIFESTADO POR EL C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO, PRESIDENTE MUNICIPAL FUE APOYADO POR LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR LO QUE SE DIO POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO Y SE SOMETIÓ A VOTACION, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y ACORDÁNDOSE POR TAL MOTIVO, QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE HAGA LA COMUNICACION CORRESPONDIENTE AL CONGRESO DEL ESTADO.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO TRES: EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA DIO LECTURA A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 51 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CERTIFICACION DE CONTROL DE ACTOS DE GOBIERNO, REFERENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. ARMANDO QUINTAR TREJO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA, MISMA QUE FUE APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN SESION ORDINARIA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A CONTINUACION EL C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE EL ARTICULO 158 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LAS ADICIONES Y REFORMAS A LA MISMA, UNA VEZ APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEN SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACION DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, YA QUE, PARA TENERSE POR APROBADAS DEFINITIVAMENTE SE REQUIERE LA SANCIÓN DE LA MAYORIA DE DICHS AYUNTAMIENTOS.

POR CUANTO AL PRIMERO Y AL SEGUNDO: PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y HABIENDO CONCURRIDO LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS QUIENES POR CONSTITUIR LA MAYORIA SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL Y POR CONSECUENCIA VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

MMC*054/HAM/EXT/2019



C. JUAN UBALDO VARGAS
REGIDOR

C. ANITA MONTELL SANCHEZ
REGIDORA

C. GENOVEVA ESCAMILLA JARILLO
REGIDORA

C. FEDERICO SOLANO PÉREZ
REGIDOR

C. MIGUEL BAZAN PEREZ
REGIDOR

C. CARLOS ALAN SANCHEZ DURAN
REGIDOR

C. M. ISABEL GALEOTE MUÑOZ
REGIDORA

C. ARTURO CABRERA BAZAN
REGIDOR

C. MARIA EUGENIA PEREZ PEREZ
REGIDORA

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

L.E. FANNY VALENCIA PÉREZ
SINDICA PROCURADORA

MMC 054/HAM/EXT/2019

